

ANEXO Nº 001
RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº261-2018-GOB-REG-HVCA/GRDE-DRA

LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA DE HUANCAMELICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1089, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 032-2008-VIVIENDA, CUMPLE CON NOTIFICAR LA SIGUIENTE RESOLUCION QUE DECLARA LA PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A FAVOR DE LOS SIGUIENTES POSEEDORES CALIFICADOS COMO APTOS E INSCRITOS PREVENTIVAMENTE EN LA SUNARP – HUANCAMELICA:

DISTRITO PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGION HUANCAMELICA, (VALLE MANTARO).

Nº; POSEEDOR (ES); PREDIO; SECTOR; COD.REF.CATASTRAL; CENTROIDES ESTE; NORTE; AREA (HA); PARTIDA REGISTRAL.

1) FLORES GODIÑO PABLO; PAMPAS MANTACRA III; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034289; 519230; 8619135; 2.5264; 11064842 2) SUAREZ FUENTE ROLANDO; ROJAS ESPINOZA DE SUAREZ ALBINA; COLIS HUERTA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034290; 519399; 8619165; 0.1256; 11060927 3) FELIZ DE LA CRUZ EDGAR; REPARTICION; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034292; 519430; 8619145; 0.0164; 11260289 4) FELIX DE LA CRUZ EDILIO; QUIPSPE LIZARBE VILMA; EDILIO; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034293; 519429; 8619153; 0.0063; 11060927 5) SUAREZ FUENTES ADOLFO; RAMOS CHAVEZ MAURA; ROSARIO; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034294; 519437; 8619168; 0.0587; 11060927 6) PARIONA QUIPSPE GLORIA; GOYA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034295; 519460; 8619232; 0.2191; 11060927 7) QUIPSPE LIZARBE VILMA; FELIX DE LA CRUZ EDILIO; VILMA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034296; 519464; 8619276; 0.0575; 11060927 8) QUIPSPE RUIZ LEONCIO; CCAHUANA HUARIPIATA AUREA; CAÑA HUERTA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034297; 519495; 8619326; 2.7539; 11260290 9) QUIPSPE RUIZ LEONCIO; CCAHUANA HUARIPIATA AUREA; ROSARIO; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034298; 519407; 8619202; 0.1034; 11060927 10) FLORES GODIÑO PABLO; SAN JOSE; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034300; 519192; 8619467; 2.3532; 11260059 11) QUIPSPE CAHUANA CARLOS WILDER; CAMPAMENTO; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034301; 519162; 8619372; 0.5556; 11260280 12) TUNQUE CHOCCA Pelayo Mauro; HUAMAN ASTETE MARIA LUZ; HUIRUY PACCCA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034305; 518127; 8619153; 4.3099; 11060557 13) TUNQUE CHOCCA Pelayo Mauro; HUAMAN ASTETE MARIA LUZ; FUNDO ESTEBAN; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034307; 517479; 8619306; 1.4942; 11060557 14) NAHUINCOPA FERNANDEZ JUANA; TOCCO CCASA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034308; 517611; 8619208; 0.8958; 11060557 15) RAMOS HUAMAN EUSEBIO; ALLCA MESCUA SOLEDAD CAROLINA; CHINCHAY PATA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034309; 518470; 8618949; 0.8434; 11060557 16) QUINCHO QUIPSPE DIONICIO; PEREZ QUICHCA JULIA; PROVIDENCIA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034310; 517021; 8619282; 0.5084; 11260281 17) QUINCHO QUIPSPE DIONICIO; PEREZ QUICHCA JULIA; HOGSINOYCC; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034311; 517135; 8619176; 1.0348; 11259598 18) TICLLAS PAUCAR FORTUNATA; TOCCO CCASA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034312; 517388; 8619147; 1.4976; 11060557 19) TICLLAS PAUCAR FORTUNATA; TOCCO CCASA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034314; 517363; 8619216; 0.7758; 11260291 20) PAUCAR TORRES HUMBERTO; MANTARI HEREDIA DIONISIA LEONARDA; CHIQUITO CHACRA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034315; 519035; 8618930; 0.7868; 11259600 21) PAUCAR TORRES HUMBERTO; MANTARI HEREDIA DIONISIA LEONARDA; PAMPA MANTACRA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034316; 519148; 8618991; 1.5672; 11260061 22) PAUCAR TORRES HUMBERTO; MANTARI HEREDIA DIONISIA LEONARDA; PAMPA MANTACRA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034317; 519069; 8619075; 0.169; 11260049 23) PAUCAR TORRES HUMBERTO; MANTARI HEREDIA DIONISIA LEONARDA; PAMPA MANTACRA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034318; 519025; 8619088; 0.304; 11260282 24) PAUCAR TORRES HUMBERTO; MANTARI HEREDIA DIONISIA LEONARDA; HUERTA MANTACRA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034319; 519244; 8619215; 2.184; 11259601 25) VIA Y RADA RUBIANES CELIA ENRIQUETA; VIA Y RADA RUBIANES PABLO NESTOR; VIA Y RADA RUBIANES YRIS ROSARIO; CASA MANTACRA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034320; 519410; 8619238; 0.126; 11060927 26) MONTES SOTO FRANCISCO; QUIPSPE MACHUCA ERNESTINA; SAN FRANCISCO; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034321; 519112; 8618652; 0.5219; 11260050 27) MONTAÑEZ SOTO AVELINO; CAHUANA REMIGIO ANDREA; YANACULLI; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034325; 517031; 8619418; 0.8564; 11260283 28) QUIPSPE QUINCHO OSCAR; CAHUANA PAUCAR IRMA DELIA; CURVA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034326; 516597; 8619689; 0.1467; 11259602 29) QUIPSPE QUINCHO OSCAR; CAHUANA PAUCAR IRMA DELIA; ESTEBAN 2; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034327; 517413; 8619333; 0.426; 11060557 30) QUIPSPE QUINCHO VICTORIANO TIMOTEO; RAMOS QUIPSPE EUGENIA; QUICHCAPATA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034328; 516626; 8619807; 1.5682; 11260057 31) QUIPSPE QUINCHO VICTORIANO TIMOTEO; RAMOS QUIPSPE EUGENIA; ISLA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034329; 516508; 8619741; 1.1826; 11260284 32) QUIPSPE QUINCHO OSCAR; CAHUANA PAUCAR IRMA DELIA; DURASNUYOCC; SECTOR MANTACRA; 8_5158620_034330; 516553; 8620016; 0.645; 11259641 33) QUIPSPE QUINCHO VICTORIANO TIMOTEO; RAMOS QUIPSPE EUGENIA; ESTEBAN 1; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034331; 517383; 8619311; 0.425; 11060557 34) QUIPSPE QUINCHO JORGE DOMINGO; PINEDA SOTO SARA; QUICHCAPATA; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034332; 516696; 8619894; 1.4978; 11260058 35) QUIPSPE QUINCHO JORGE DOMINGO; PINEDA SOTO SARA; DURASNUYOCC; SECTOR MANTACRA; 8_5158615_034333; 516746; 8619992; 3.3356; 11260285 36) PEÑA FRANCO SAUL; TRES MARIAS; SECTOR PARIACANCHA; 8_5158615_034335; 515862; 8617688; 3.7369; 11259643

LOS INTERESADOS PODRAN INTERPONER EL RECURSO DE APELACION ANTE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA – DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE HUANCAMELICA, POR ESCRITO, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 133º, NUMERAL 133.1, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 207º, NUMERAL 207.2 DE LA LEY 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

Huancavelica, 18 de octubre del 2018

002-1706728-2



COMISIONES DE
PROCEDIMIENTOS CONCURSALES

Informados
Avanzamos

De conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley General del Sistema Concursal, se pone en conocimiento lo siguiente:
Cuadro 1 - De acuerdo con el artículo 692-A del Código Procesal Civil, el Poder Judicial ha dispuesto la disolución y liquidación de las siguientes personas:

Comisión de Procedimientos Concursales	Lugar donde se deben presentar las solicitudes de	Nº de expediente	Empresas / Personas en proceso	DNI/ RUC/CE Nº
Sede Central	Calle De la Prosa N° 104, San Borja	88-2018/CCO-INDECOPI	José Armando Dávila Rodríguez	16623800
		92-2018/CCO-INDECOPI	Key Holding Perú S.A.C.	20510005105
		93-2018/CCO-INDECOPI	Lorenzo Alejandro Víctor Sousa Debarbieri	07784197
		94-2018/CCO-INDECOPI	Javier Labarthe Fernandini	08243393

En atención a lo anterior y de acuerdo con lo establecido por el artículo 34.1 de la Ley General del Sistema Concursal, se comunica a los acreedores de las personas sometidas a los procedimientos concursales que deberán presentar sus solicitudes de reconocimiento de créditos dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del presente aviso, más el término de la distancia.
Para estos efectos, los acreedores deberán presentar copia de los títulos justificativos de sus créditos y observar los demás requisitos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del INDECOPI, debiendo declarar si mantienen vinculación con el deudor concursado. Asimismo, se notifica a los trabajadores y ex-trabajadores de los mencionados deudores para que procedan a elegir a su representante, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 324-2002-TR.
Finalmente, se recuerda a los deudores concursados que, de conformidad con el artículo 31 de la Ley General del Sistema Concursal, deben presentar a la Comisión Delegada competente, si no lo hubieran hecho antes, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir de la publicación del presente aviso, la totalidad de la información y documentación señaladas en el artículo 25 de la Ley, bajo apercibimiento de multa.

Lima, 29 de octubre de 2018

002-1706660-1

EDICTO

Ante la OR-Callao - RENIEC, ANA LUISA MONTES DE OCA REJAS, identificada con DNI N° 25680597, a través del expediente 3117-2018-AM-ORCA, solicitando la rectificación administrativa del acta de Matrimonio de sus padres N° 1007912995, perteneciente a JUAN TEODORO MONTES DE OCA VELASQUEZ- HILDA NELLY REJAS TEJADA.

Para que aparezca consignado correctamente en el cuerpo y margen del acta el segundo apellido del cónyuge titular del acta como: "VELAZQUEZ" y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 22 de setiembre del 2018
JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe de Oficina Registral - Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

012-1706204-3

EDICTO

Ante la Oficina Registral Independencia de RENIEC, mediante solicitud presentada de fecha 06/09/2018, por Don Maximiliano Augusto Estupiñán Maldonado, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002494794, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre del titular, dice: "EMILIA MALDONADO DE ESTUPIÑÁN", debe decir: "JUANA EMILIA MALDONADO DONGO DE ESTUPIÑÁN".

Se efectúa a la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Independencia, 22 OCT. 2018
NEWTON CORDOVA PAJUELO ESPINOZA
Jefe (e) de Oficina Registral - Independencia
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-1706101-1



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA

OBJETO: Presentación informativa a la población usuaria del ámbito de responsabilidad de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima – EMAPA CAÑETE S.A., del Proyecto de Estudio Tarifario para el quinquenio 2018-2023 y la propuesta de Precios por Servicios Colaterales para dicha EPS, elaborados por la SUNASS.

LUGAR: Local GÉMINIS, sito en Jr. José Gálvez N° 399, San Vicente de Cañete, Región Lima.

FECHA: Viernes, 9 de noviembre de 2018
HORA: De 09:00 a 13:00 horas

INSCRIPCIÓN Libre y hasta 24 horas antes de la Audiencia Pública, en la Sede Central de EMAPA CAÑETE S.A., sito en Av. Mariscal Benavides N° 1165, San Vicente de Cañete.

El tiempo de participación por cada orador inscrito será de 4 minutos como máximo, sin exceder el tiempo previsto para la Audiencia Pública. Los oyentes podrán inscribirse en la sede antes indicada y hasta el mismo día de la Audiencia Pública en el local del evento, hasta completar la capacidad del local. La SUNASS recibirá aportes y comentarios del proyecto en: audienciaemapacnete@sunass.gob.pe hasta 5 días hábiles posteriores a la Audiencia Pública.

Se encuentra a disposición del público en general, en la página web de la SUNASS (www.sunass.gob.pe) el proyecto de Estudio Tarifario que sería aplicado por EMAPA CAÑETE S.A., para el próximo quinquenio. La Resolución de Consejo Directivo N° 038-2018-SUNASS-CD, fue publicada el domingo 14 de octubre de 2018, en "Normas Legales" del Diario Oficial "El Peruano", páginas del 88 al 103.

Lima, 29 de octubre de 2018

JOSÉ MANUEL ZAVALA MUÑOZ
Gerente General (e) – SUNASS

005-1705561-1



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

Oficina Zonal Lambayeque

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO INDIVIDUAL

COFOPRI – ZONAL LAMBAYEQUE, POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LAMBAYEQUE Y CHICLAYO, HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE SE HAN PRESENTADO LAS SOLICITUDES SIGUIENTES PARA QUE SE DECLARE LA PROPIEDAD MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO:

- EXP. N° 008-2016-PAD-IND/OZLAMB, SOLICITANTE IRMA CHIMA DE RUMICHE Y VICTOR MANUEL RUMICHE BERNAL, UNIDAD INMOBILIARIA MZ. 18 LT.1 (PARTE) DEL P.T. PUERTO ETEN DEL DISTRITO DE PUERTO ETEN, PROVINCIA DE CHICLAYO, SIGNADO CON EL CODIGO DE PREDIO P10061874, CON UN AREA DE 263.4 M2 DE PROPIEDAD DE STECHUMAM TEODORO.
- EXP. N° 005-2015-PAD-IND/OZLAMB, SOLICITANTE BEATRIZ SOBERON CAVERO, UNIDAD INMOBILIARIA MZ. 28 LT.34 DEL P.T. CIUDAD LAMBAYEQUE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, SIGNADO CON EL CODIGO DE PREDIO P10118333, CON UN AREA DE 385.7 M2 DE PROPIEDAD DE EL SOL COMPANIA DE SEGUROS GENERALES.
- EXP. N° 017-2015-PAD-IND/OZLAMB, SOLICITANTE DOLORES URCA DE GORDILLO, UNIDAD INMOBILIARIA MZ. 3 LT.17 DEL P.T. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE CHICLAYO, SIGNADO CON EL CODIGO DE PREDIO P10047172, CON UN AREA DE 127.5 M2 DE PROPIEDAD DE: BERNAL URCA, JOSE Y JACINTO HUAMANCHUMO, SOFIA.
- EXP. N° 018-2011-PAD-IND/OZLAMB, SOLICITANTE MAXIMO SOTO SANCHEZ Y CARMELA VASQUEZ AREVALO, UNIDAD INMOBILIARIA MZ. V LT.10 DEL P.J. JOSE SANTOS CHOCANO DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, SIGNADO CON EL CODIGO DE PREDIO P10004906, CON UN AREA DE 115.58 M2 DE PROPIEDAD DE: DELGADO RIOS, AMELIA Y BRAVO CARRERO, ASUNCION. EN EL PRESENTE CASO SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA SUCESION DE AMELIA DELGADO RIOS.
- EXP. N° 025-2012-PAD-IND/OZLAMB, SOLICITANTE IDELSO HECTOR CUBAS MOLOCHO Y ANA VEGA MONTOYA, UNIDAD INMOBILIARIA MZ. K' LT.5 DEL A.H. UPIS ATUSPARIAS DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, SIGNADO CON EL CODIGO DE PREDIO P10021749, CON UN AREA DE 119.30 M2 DE PROPIEDAD DE: GALVEZ GAMARRA, JULIA NICIDA Y CUEVA SANCHEZ, ARTEMIO. EN EL PRESENTE CASO SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA SUCESION DE GALVEZ GAMARRA, JULIA NICIDA Y LA SUCESION DE CUEVA SANCHEZ, ARTEMIO.
- EXP. N° 004-2010-PAD-IND/OZLAMB, SOLICITANTE DAGOBERTO URIARTE LOBATO Y MARIA INES TORRES CUBAS, UNIDAD INMOBILIARIA MZ. M LT. 9 DEL P.J. RICARDO PALMA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, SIGNADO CON EL CODIGO DE PREDIO P10005190, CON UN AREA DE 134.12 M2 DE PROPIEDAD DE: FLORES GARCES DE GUEVARA, DORA Y GUEVARA SANCHEZ, BENJAMIN. EN EL PRESENTE CASO SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA SUCESION DE GUEVARA SANCHEZ, BENJAMIN.
- EXP. N° 037-2011-PAD-IND/OZLAMB, SOLICITANTE MARIA ESTHER ORDOÑEZ DE SEVERINO Y LUIS ALBERTO SEVERINO PEREZ, UNIDAD INMOBILIARIA MZ. R LT. 7 DEL P.J. 9 DE OCTUBRE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, SIGNADO CON EL CODIGO DE PREDIO P10001830, CON UN AREA DE 143.03 M2 DE PROPIEDAD DE: ATOCHE ADANAQUE, JESUS Y LOAYZA RUGEL, AURORA. EN EL PRESENTE CASO SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA SUCESION DE ATOCHE ADANAQUE, JESUS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE, CONFORME A LOS ARTICULOS 88º, 89º Y 95º DEL D.S. N° 006-2006-VIVIENDA. DE NO MEDIAR OPOSICION A LA SOLICITUD INDICADA DENTRO DE LOS 20 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES DE EFECTUADA LA PRESENTE PUBLICACION, COFOPRI EXPEDIRA RESOLUCION QUE DECLARE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, PREVIA CALIFICACION DE LAS PRUEBAS QUE SE APORTEN Y SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO ANTES REFERIDO, CUALQUIER OPOSICION DEBERA CONSTAR POR ESCRITO Y DIRIGIDO A LA JEFATURA DE LA OFICINA ZONAL DE LAMBAYEQUE, UBICADA EN LA CALLE LEONCIO PRADO N° 1040-CHICLAYO. CHICLAYO, 09 DE OCTUBRE DEL 2018.

ANGEL T. ZEBALLOS ZAPANA – JEFE DE LA OFICINA ZONAL LAMBAYEQUE - COFOPRI

002-1706724-1



Publique
sus avisos
en nuestra
página web

Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima1
Teléfono: 315-0400 anexo 2213, 2204
www.andina.com.pe

